

Comité Directivo de 25 de octubre de 2022

En Madrid, siendo las 08:00 horas del día 25 de octubre de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas para 2023: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), esta institución debe elaborar un informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas (AAPP).

Previamente, la AIReF avaló las previsiones macroeconómicas el 4 de octubre del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2023 y emitió el pasado 18 de octubre informe sobre los PGE, centrado en la Administración Central y los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) y con una primera aproximación a la situación fiscal de las Administraciones Públicas (AAPP).

El Director de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

las líneas principales de este nuevo informe, que completa el análisis del conjunto de las AAPP incluyendo un escenario de medio plazo hasta 2026 y de los subsectores de Comunidades Autónomas (CCAA) y de Corporaciones Locales (CCLL).

Este informe analiza los proyectos de presupuestos de las CCAA y CCLL, ofrece una visión de conjunto sobre las previsiones presupuestarias del total AAPP a través del análisis del Plan Presupuestario remitido a Bruselas, e incorpora unas previsiones de medio plazo ya que la suspensión de las reglas fiscales tanto en el ámbito nacional como en el europeo exige prestar especial atención a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

A pesar de que las previsiones de crecimiento del PIB nominal son alcanzables, existen riesgos a la baja en el crecimiento real previsto por el Gobierno y al alza en la inflación cuya evolución estará marcada, al margen de estos riesgos, por las medidas que para hacer frente a la crisis energética finalmente se prorroguen o adopten.

Se estima para el conjunto de las AAPP un déficit en 2023 del 3,3% del PIB, tras cerrar 2022 con un déficit en el entorno del 4,6% del PIB, al elevarse dos décimas su previsión tras incluir las medidas aprobadas mediante el Real Decreto Ley 18/2022.

Esta reducción del déficit de 1,3 puntos solo se materializaría en el caso de que no se prorrogasen las medidas adoptadas para paliar los efectos de la crisis energética y la invasión de Ucrania. Si se prorrogasen o adoptasen medidas por un importe equivalente al actualmente en vigor, el déficit de las AAPP en 2023 estaría en un nivel similar al que se prevé alcanzar en 2022.

Tanto en 2022 como en 2023, las estimaciones de la AIReF se sitúan por debajo de los dos escenarios del Plan Presupuestario, que prevén un déficit del 5% para 2022 y 3,9% para 2023. No obstante, los dos escenarios no son plenamente comparables, al recoger distintos supuestos sobre las medidas, especialmente en 2023. A pesar de ello ambos escenarios contemplan una misma previsión de déficit y comparten un mismo escenario macroeconómico.

A medio plazo, se estima que la deuda pública se estabilizará por encima del 100% del PIB una vez que el crecimiento nominal deje de contribuir a la reducción de la ratio deuda/PIB. Esta evolución sería consecuencia de una estabilización del déficit de las AAPP en torno al 3,2% del PIB. El importante stock de deuda pública legado de la crisis sanitaria, sumado a un elevado nivel previo, sitúa la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio plazo en una posición de vulnerabilidad.

De la información examinada se desprende que el saldo de las CCAA mejorará sustancialmente en 2023 alcanzando un déficit del 0,1% del PIB tras cerrar 2022 en un 1% del PIB. Esta mejora se explica principalmente por la evolución de los recursos del sistema de financiación, que crecen un 23,9% impulsados por el crecimiento de las entregas a cuenta y, en mayor medida, por la liquidación que vuelve a ser positiva tras el valor excepcionalmente negativo de 2022.

Sin embargo, la tasa de referencia fijada para 2023 en el -0,3% empuja a las CCAA a presentar proyectos de presupuesto que agotan el margen de gastos permitido por la evolución de los recursos del sistema de financiación y una tasa de referencia, en

general, holgada, que no refleja la situación global del subsector ni la particular de cada comunidad.

En relación con las CCLL, se estima un superávit en 2023 del 0,5% del PIB, tras alcanzar un 0,2% en 2022, debido a las liquidaciones del sistema de financiación, a lo que hay que añadir las compensaciones entre 2022 y 2024 por la liquidación negativa de 2020.

En 2023 se prevé un crecimiento del gasto primario corriente neto del 3,5% si no se prorrogan las medidas en el conjunto del año que viene, que se situaría dentro del rango considerado para la evaluación de la Recomendación Fiscal del Consejo Europeo. Si se prorrogasen todas las medidas en 2023, el coste adicional de la prórroga supondría un incremento del gasto primario corriente neto del 6,5% anual en 2023, muy por encima de las referencias compatibles con el cumplimiento de la Recomendación Fiscal.

En consecuencia, debe recomendarse al Ministerio de Hacienda y Función Pública que

defina tasas de referencia para cada AAPP teniendo en cuenta su situación de partida, de manera que resulten exigentes, pero factibles de alcanzar.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas para 2023: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

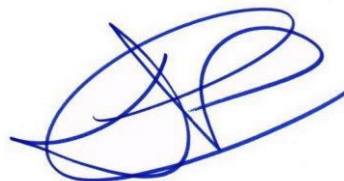
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez